

JUEVES, 11 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 8

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2023-11181** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio Cagite de Pontones.*

De acuerdo con el art. 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 22 de diciembre de 2023, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

PROMOTOR: JAVIER VELARDE MAULEÓN.

USO: VIVIENDA.

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA: BARRIO CAGITE-PONTONES.

RECURSOS:

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 28 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

2023/11181

CVE-2023-11181